

MC/2307

**Original: inglés
23 de noviembre de 2010**

NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

SOLICITUD DE *SCALABRINI INTERNATIONAL*

MIGRATION NETWORK (SIMN)

PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

**SOLICITUD DE *SCALABRINI INTERNATIONAL*
MIGRATION NETWORK (SIMN)
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. En una carta de fecha 23 de octubre de 2010, reproducida en el Anexo I, el Presidente y el Director Ejecutivo de *Scalabrini International Migration Network (SIMN)* presentó una demanda oficial para que se le otorgue el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 19 de noviembre de 2010, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Nonagésima novena Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, de refugiados o recursos humanos y, que así lo soliciten.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se presentará el proyecto de resolución correspondiente.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2010 DEL PRESIDENTE Y DEL
DIRECTOR EJECUTIVO DE *SCALABRINI INTERNATIONAL MIGRATION
NETWORK (SIMN)* DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy señor mío:

Tras las conversaciones mantenidas con el Asesor Regional principal para las Américas de la OIM, me permito enviarle la solicitud de *Scalabrini International Migration Network (SIMN)* a fin de obtener el Estatuto de Observador en la Organización Internacional para las Migraciones con miras a entablar una relación oficial y constructiva entre la Congregación Scalabrini –a través de *Scalabrini International Migration Network (SIMN)*– y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La *Scalabrini International Migration Network (SIMN)* es una organización sin fines de lucro fundada en 2006 como *Association Sans But Lucratif (ASBL)* en Bruselas e incorporada en 2007 en Nueva York para promover la dignidad y los derechos de los migrantes y personas que circulan a nivel mundial (adjunto* encontrará los Certificados de Incorporación de Bruselas y Nueva York de la SIMN). En 2009, la SIMN quedó inscrita como organización de la sociedad civil en la Organización de Estados Americanos (OEA). En 2001, El Centro de Estudios sobre la Migración, uno de los miembros de la SIMN obtuvo el estatuto consultivo especial en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

La misión de la SIMN es proteger y promover la dignidad de los derechos de los migrantes, refugiados, desplazados internos, personal marítimo y otros. Los objetivos de esta entidad se atienen al valor básico concedido a la dignidad universal inherente a cada persona, la interrelación de todos los seres humanos y países, y a la satisfacción de las necesidades de la persona humana como objetivo de política pública.

El resurgimiento de la inmigración masiva y de los movimientos de refugiados, por una parte, y de las políticas de inmigración restrictivas, la violencia xenófoba y las nuevas naciones con poblaciones multiculturales, por otra, constituyen un reto para *Scalabrini International Migration Network (SIMN)* a fin de aportar los conocimientos y la comprensión básicos necesarios para una sólida formulación de políticas y un debate nacional e internacional productivo, al tiempo que se brindan programas y servicios adecuados a migrantes, refugiados, desplazados internos y otros. Consiguientemente, la SIMN trabaja en proyectos operativos destinados a ayudar a los migrantes, refugiados, marineros y sus organizaciones, en todas partes del mundo. La SIMN se centra en estas organizaciones, cumpliendo sus requisitos específicos antes de la implementación de proyectos. Asimismo, efectúa una evaluación de las condiciones sociales, geopolíticas e históricas con relación al proyecto y la etapa operativa del proyecto al tiempo que se encarga de la capacitación del personal y del suministro de asistencia técnica. Igualmente, SIMN ofrece apoyo retroactivo y evaluación sobre los efectos del proyecto tras su implementación en un empeño por cerciorarse de que se cumplen los objetivos del proyecto.

* No se reproduce en el presente documento.

A fin de garantizar la realización de las actividades antes descritas, la SIMN hace las veces de entidad jurídica encargada de representar a todas las organizaciones de la Congregación Scalabrini que trabajan en ese ámbito con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, como medio para coordinar acciones en favor de migrantes, refugiados y otros.

Gracias a esta perspectiva interdisciplinaria e internacional de servicios y programas, la SIMN lleva a cabo estudios científicos, organiza programas de capacitación, presta servicios, brinda asistencia técnica y lleva a cabo programas de promoción a través de sus siguientes redes.*

La SIMN organiza conferencias nacionales e internacionales que se ocupan de migrantes y refugiados y de las repercusiones que tienen en las comunidades locales y en los gobiernos. La más importante de estas conferencias es el Foro Internacional sobre Migración y Paz, preparado en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.

La SIMN y muchas entidades Scalabrini vienen cooperando desde hace varios años con la OIM. Algunas colaboran con la OIM desde su incorporación en materia de investigación, asesoramiento para proyectos de asistencia a migrantes, partenariados en actividades a fin de definir e implementar políticas de migración, y en proyectos de ayuda social y cultural a migrantes.

Por ejemplo, desde que los Gobiernos Sudamericanos con el apoyo de la OIM establecieron la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones en 1999, el CEMLA (Centro Scalabrini de Estudios en Buenos Aires, Argentina), la ONG Scalabrini de Chile y la Fundación Scalabrini de Bolivia han participado en la Conferencia en calidad de observadores. Por otra parte, el Centro de Migración Scalabrini en Manila publica un boletín electrónico de noticias sobre la migración en Asia en colaboración con la OIM y, desde 2008, el Centro de Estudios sobre la Migración de Nueva York, organiza su Conferencia Jurídica en colaboración con la OIM.

Las tres principales oficinas de la SIMN están localizadas en: a) Bruselas, para coordinar las relaciones con la Unión Europea; b) Ginebra, para coordinar las relaciones con las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales; y c) Nueva York para coordinar las relaciones con las Naciones Unidas y organizaciones regionales, por ejemplo la Organización de Estados Americanos (OEA).

Habida cuenta que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la principal organización internacional que se encarga de la gestión de las cuestiones migratorias, la *Scalabrini International Migration Network (SIMN)* desea establecer una relación oficial y estrecha con la OIM a fin de mejorar y coordinar sus actividades en favor de migrantes y personas en movimiento.

Por consiguiente, la SIMN solicita que tenga a bien someter la presente solicitud para obtener el Estatuto de Observador a consideración del Consejo, congregado en su Nonagésima novena Reunión, que tendrá lugar en Ginebra del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2010.

[Fórmula de cortesía]

* No se reproduce en el presente documento.

Anexo II

**CARTA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
DIRIGIDA AL PRESIDENTE Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE
*SCALABRINI INTERNATIONAL MIGRATION NETWORK (SIMN)***

Muy señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 23 de octubre de 2010, en la cual me informa el deseo de *Scalabrini International Migration Network (SIMN)* de solicitar el estatuto de observador de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

He tomado nota del compromiso de la SIMN a fin de proteger la dignidad y los derechos de los migrantes, refugiados, desplazados internos, trabajadores marítimos y otras personas que requieren los servicios de migración, así como la creciente cooperación existente entre ambas organizaciones, particularmente en el ámbito de la investigación, las políticas sobre migración y otras actividades humanitarias.

Se adoptarán las medidas necesarias para inscribir su solicitud en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que se celebrara en Ginebra del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2010. Oportunamente, se enviará a todos los Estados Miembros y Observadores un documento en el que se presentará oficialmente su solicitud. Seguidamente, le haremos llegar una copia de dicho documento junto con indicaciones prácticas referentes a la reunión del Consejo.

He acogido con gran beneplácito su solicitud, por ello, permítame expresar mi profunda complacencia ante la posibilidad de que nuestras organizaciones entablen relaciones más estrechas.

[Fórmula de cortesía]